

Sesión del día 11 de Diciembre 1846}

1^{er} Punto

En la Villa de Jumilla á once de Diciembre de mil ochocientos cuarenta y seis; reunidos en las Salas Capitulares de la misma, los Srs. que en la mayor parte componen el Ayunt^o Constitucional de ella, celebrando sesión ordinaria; por D^o Esteban Tomás y Lozano y Juan Guardiola de López regidores ambos de la espresada Corporación, se manifestó: Que en días pasados estando el primero en la Ciudad de Murcia en comisión por la mencionada Municipalidad para la conducción y entrega de Quintos en la caja de la misma, vio como en el periódico que se publica en Madrid titulado el Popular y número correspondiente al veinte y cinco de Noviembre próximo pasado, aparecía inscrito en él un artículo ó comunicado que principia "Jumilla ¿" y concluye "Los exaltados engruesan su partido con tales yerros", el cual hallándolo en todas sus partes altamente injurioso no tan solo á todo este Cuerpo Municipal, sino también al Sr. Intendente de rentas de esta Prov. lo pone en conocimiento de la mencionada Corporación, para que enterada la misma, por mas estenso de cuanto los esponentes dejan espuesto, tome las medidas que encuentre mas á propósito y oportunas, á fin de que al autor injusto de tan calumnioso documento se le exija con toda la vriedad posible y ante el Tribunal que corresponda la reparación debida, por la falta de veracidad con que se ha conducido, y como tal aseveración, es del todo falsa, á acusar á dicho autor de ella como á calumniador injurioso. En su vista el Ayunt^o ha acordado que para exigir la responsabilidad y reparar la ofensa que se le hace en el mencionado periódico, se autoriza con todo el lleno de facultades que sean necesarias al Presidente de la Municipalidad el Sr. D^o Jacobo M^a de Espinosa, Alcalde Constitucional, el cual deberá gestionar con la mayor brevedad las diligencias que sean necesarias para conseguir el obgeto propuesto, el cual aceptó el referido cargo obligándose á responder y poner en conocimiento de esta Municipalidad cuanto gestione y resultados que produzca su comisión. Así mismo acordó se saque copia certificada de esta Acta y se remita con oficio a Sr. Intendente de esta Prov. para su conocimiento. Finalizada la sesión firmaron los Srs. Concejales, de que certifico.

Firmas

Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López



Este ejemplar de "El Popular" corresponde al año 1919.

Semeroteca: Biblioteca Nacional de España

Archivo Histórico de Jumilla: Actas Capitulares, libro nº 15, años 1843-53.

Asunto: Denuncia al periódico "El Popular" de Madrid.